PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Barranquilla, septiembre 2024

Doctora,
WENDY FERNANDA FERNADEZ ROBLES
Personera Auxiliar
E. S.D.

Ref. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a fin de adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relacionan en el cuadro a continuación:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ELIANA PATRICIA GOMEZ BENAVIDES	1.045.737.400	2024016	Septiembre 30 de 2024	29.750.000
ROBERTO GERLEIN SUAREZ	72.230.337	2024025	Septiembre 30 de 2024	36.000.000
WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ	8.725.667	2024197	Septiembre 30 de 2024	17.500.000
RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO	72.145.183	2024037	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
EUGENIO MIGUEL CALDERON ARTEAGA	73.212.256	2024147	Septiembre 30 de 2024	28.000.000
NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ	26.932.555	2024095	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL	72.345.116	2024096	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
SHIERLEY BRILLY RODRÍGUEZ MENDOZA	22.505.397	2024097	Septiembre 30 de 2024	18.750.000
CAROLINA GARRIDO CASTILLO	1.140.895.676	2024098	Septiembre 30 de 2024	15.000.000
AYDA PATRICIA OBANDO BENITEZ	22.736.304	2024099	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
PAULA ANDREA RUEDA AGUILAR	1.143.255.669	2024100	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
PEDRO LUIS OSPINO POLO	1.143.125.738	2024101	Septiembre 30 de 2024	37.500.000
KATHLEEN JOHANA HEMER DOMINGUEZ	1.140.851.405	2024102	Septiembre 30 de 2024	22.500.000
CAMILO ANDRES DIAZ CEPEDA	1.234.092.747	2024111	Septiembre 30 de 2024	15.000.000
FABIAN ANDRES GONZALEZ GUERRA	1.001.781.953	2024113	Septiembre 30 de 2024	15.000.000
JESUS ALBERTO OSSA MARIN	1.129.568.715	2024128	Septiembre 30 de 2024	15.000.000
ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS	72.251.271	2024142	Septiembre 30 de 2024	21.000.000
REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS	8.731.835	2024143	Septiembre 30 de 2024	28.000.000
CIRO OCTAVIO BECERRA RUIZ	1.143.424.686	2024144	Septiembre 30 de 2024	21.000.000
SEBASTIAN JOSE LUCENA ALVAREZ	1.140.896.930	2024145	Septiembre 30 de 2024	14.000.000
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1.129.535.271	2024150	Septiembre 30 de 2024	14.000.000

PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

A solicitud le presento de manera respetuosa las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, establece: **ARTÍCULO 12. DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR**. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

2. Que mediante **Resolución No. 143 del 31 de julio de 2024**, se designo a la Personera Auxiliar para celebrar contratos y convenio en representación legal de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.**

3. Se destaca la necesidad de la Personería Delegada para la Promoción y Protección del Interés Público de contar con un equipo interdisciplinario de profesionales y apoyo, para fortalecer la institución, mejorar la gestión y mejorar la calidad de los servicios. Para lograr esto se requiere continuar contratando expertos en diferentes áreas, el personal actual, descrito en el cuadro de la solicitud, ha demostrado ser efectivo en desarrollar esta actividad y, por lo tanto, se justifica la continuidad de su contratación.

4. Que, de conformidad a lo antes mencionado, existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos en el cuadro aquí relacionado.

5. Que el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el cuadro de información se pacto hasta el 30 de septiembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Por lo anterior, en mi calidad de Personero Delegado para la Promoción y Protección del Interés Público de los contratos antes descritos resalto la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que actualmente desarrollan las actividades que se llevan a cabo en la Personería Delegada para la Promoción y Protección del Interés Público y sus oficinas adscritas, para de esta forma garantizar la continuidad y eficiencia, que se encuentra en cabeza de dicha Área.

7. Que, en atención a la necesidad planteada, se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	PLAZO PRORROGA	VALOR TOTAL ADICION
ELIANA PATRICIA GOMEZ BENAVIDES	1.045.737.400	2024016	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	10.500.000
ROBERTO GERLEIN SUAREZ	72.230.337	2024025	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	13.500.000
WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ	8.725.667	2024197	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	7.500.000
RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO	72.145.183	2024037	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
EUGENIO MIGUEL CALDERON ARTEAGA	73.212.256	2024147	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	12.000.000
NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ	26.932.555	2024095	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL	72.345.116	2024096	Hasta treinta y uno (31)	9.000.000

			de diciembre de 2024.	
SHIERLEY BRILLY RODRÍGUEZ MENDOZA	22.505.397	2024097	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	7.500.000
CAROLINA GARRIDO CASTILLO	1.140.895.676	2024098	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000
AYDA PATRICIA OBANDO BENITEZ	22.736.304	2024099	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
PAULA ANDREA RUEDA AGUILAR	1.143.255.669	2024100	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
PEDRO LUIS OSPINO POLO	1.143.125.738	2024101	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	15.000.000
KATHLEEN JOHANA HEMER DOMINGUEZ	1.140.851.405	2024102	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
CAMILO ANDRES DIAZ CEPEDA	1.234.092.747	2024111	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000
FABIAN ANDRES GONZALEZ GUERRA	1.001.781.953	2024113	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000
JESUS ALBERTO OSSA MARIN	1.129.568.715	2024128	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000
ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS	72.251.271	2024142	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS	8.731.835	2024143	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	12.000.000
CIRO OCTAVIO BECERRA RUIZ	1.143.424.686	2024144	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	9.000.000
SEBASTIAN JOSE LUCENA ALVAREZ	1.140.896.930	2024145	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1.129.535.271	2024150	Hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.	6.000.000

8. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

9. Se solicita muy respetuosamente que, en los contratos relacionados a continuación, se establezca la siguiente forma de pago:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL ADICION	FORMA DE PAGO
ELIANA PATRICIA GOMEZ BENAVIDES	1.045.737.400	2024016	10.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo)
ROBERTO GERLEIN	72.230.337	2024025	13.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de

SUAREZ				octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000.oo)
WILLIAM RAFAEL MEZA ORTIZ	8.725.667	2024197	7.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo)
RAMIRO RICARDO RANAURO ROMERO	72.145.183	2024037	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
EUGENIO MIGUEL CALDERON ARTEAGA	73.212.256	2024147	12.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo)
NELLYS JUDITH ROMERO NUÑEZ	26.932.555	2024095	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL	72.345.116	2024096	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
SHIERLEY BRILLY RODRÍGUEZ MENDOZA	22.505.397	2024097	7.500.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000.oo)
CAROLINA GARRIDO CASTILLO	1.140.895.676	2024098	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)
AYDA PATRICIA	22.736.304	2024099	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de

OBANDO BENITEZ				octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
PAULA ANDREA RUEDA AGUILAR	1.143.255.669	2024100	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
PEDRO LUIS OSPINO POLO	1.143.125.738	2024101	15.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.oo)
KATHLEEN JOHANA HEMER DOMINGUEZ	1.140.851.405	2024102	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
CAMILO ANDRES DIAZ CEPEDA	1.234.092.747	2024111	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)
FABIAN ANDRES GONZALEZ GUERRA	1.001.781.953	2024113	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)
JESUS ALBERTO OSSA MARIN	1.129.568.715	2024128	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)
ROBERTO CARLOS JUHA CONTRERAS	72.251.271	2024142	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
REGINALDO ALBERTO OROZCO BALLESTAS	8.731.835	2024143	12.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.oo)
CIRO OCTAVIO	1.143.424.686	2024144	9.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de

BECERRA RUIZ				octubre de 2024 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)
SEBASTIAN JOSE LUCENA ALVAREZ	1.140.896.930	2024145	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AGUILAR	1.129.535.271	2024150	6.000.000	Mediante un (1) primer pago al treinta (30) de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.oo)

De antemano gracias por la colaboración y atención prestada.

Atentamente.



EDUARD ALFONSO QUINTERO LOZANO
Personero Delegado para la Promoción y Protección del Interés Público